



Convenio sobre la diversidad biológica

El Convenio sobre la diversidad biológica y el conocimiento tradicional

**Taller conjunto sobre el Artículo 8(j) y el mecanismo de facilitación
para la creación de capacidad en materia de redes e intercambio
de información para Puntos Focales Nacionales y Comunidades
indígenas y locales**

Quito, Ecuador, 14-16 de diciembre de 2006

UNEP/CBD/WS-CB/LAC/1/INF4

Elementos principales de la presentación

1. El Convenio sobre diversidad biológica : objetivos y funcionamiento

2. El conocimiento tradicional: elementos principales del programa de trabajo

3. ¿Cómo pueden contribuir al trabajo del Convenio, las partes, las comunidades indígenas y locales y los sectores interesados?



El Convenio sobre la diversidad biológica

- Abierto a la firma en Río en 1992**
- Ratificado por 190 países**
- El Protocolo de Cartagena sobre bioseguridad entró en vigor el 11 de septiembre de 2003**

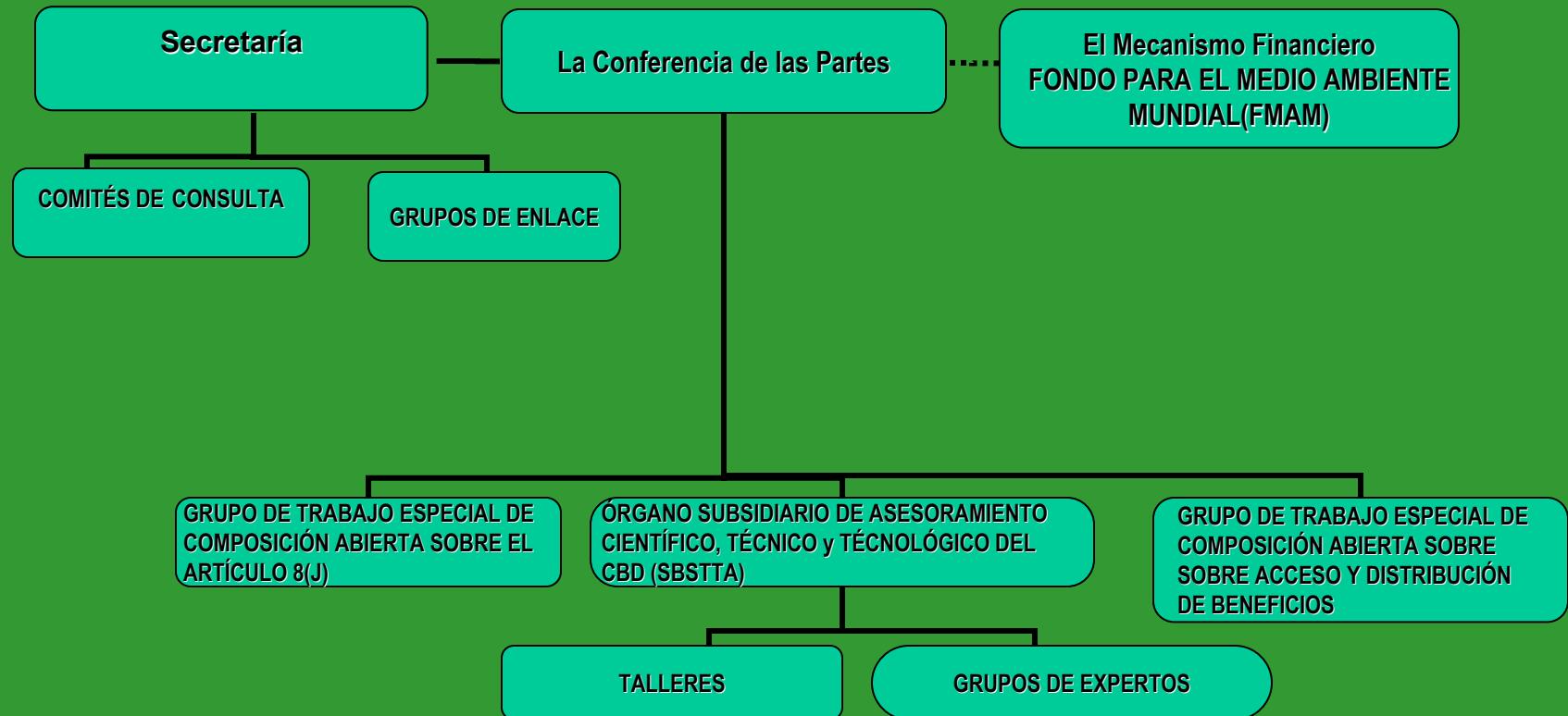


Los tres objetivos básicos del Convenio:

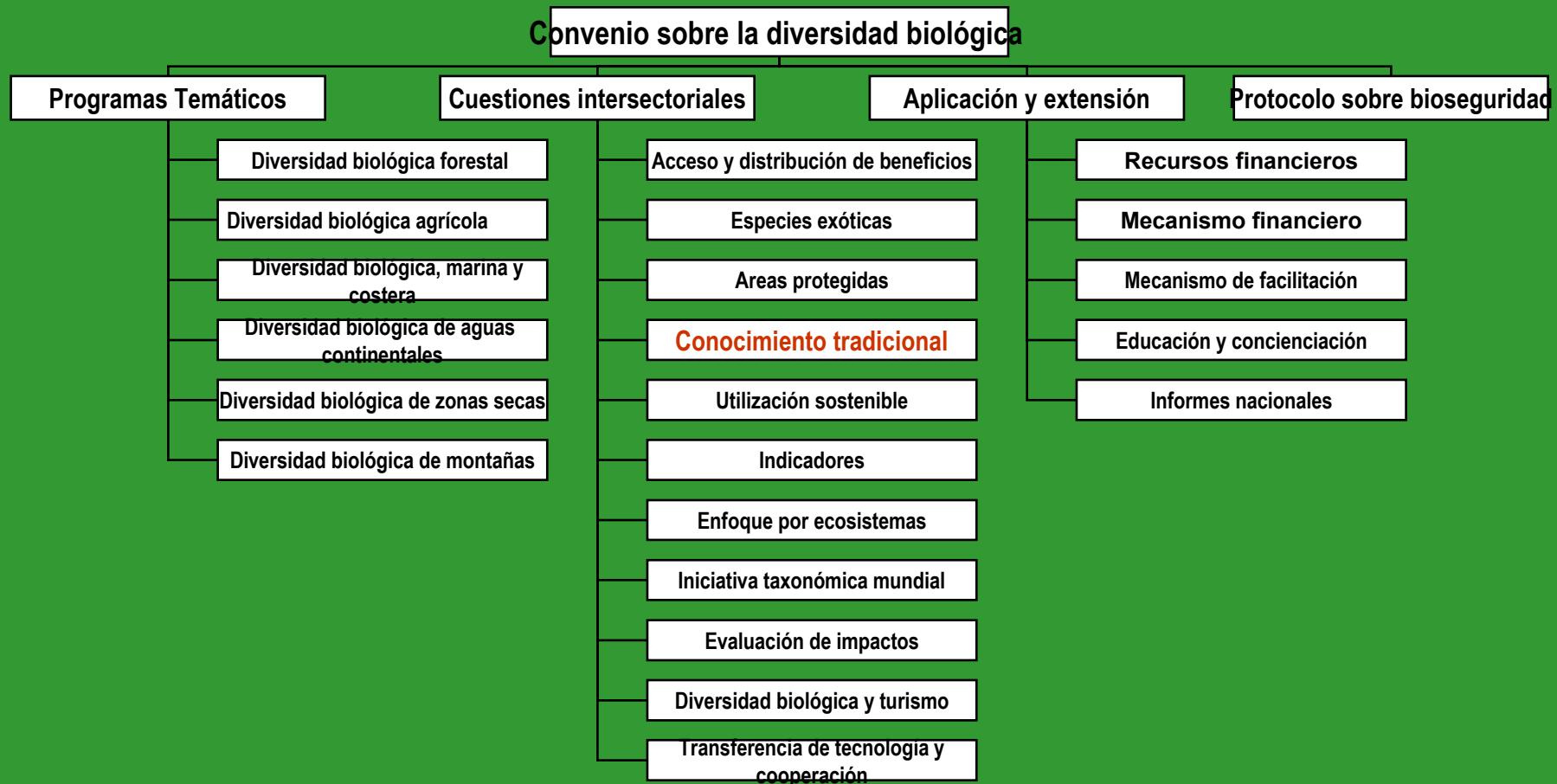
- 1. La conservación de la diversidad biológica**
- 2. La utilización sostenible de los recursos biológicos**
- 3. La distribución justa y equitativa de los beneficios procedentes de la utilización de los recursos genéticos.**



Organograma del CDB



Programas de trabajo



CBD

El Convenio sobre diversidad biológica y el conocimiento tradicional

**Los gobiernos reconocieron en el
preámbulo :**

**La estrecha y tradicional dependencia de
muchas comunidades locales y
poblaciones indígenas que tienen
sistemas de vida tradicionales basados en
los recursos biológicos, y la conveniencia
de compartir equitativamente los
beneficios que se derivan de la utilización
de los conocimientos tradicionales, las
innovaciones y las prácticas pertinentes
para la conservación de la diversidad
biológica y la utilización sostenible de sus
componentes.**



El Convenio sobre diversidad biológica y el conocimiento tradicional

En el artículo 8, párrafo (j), las partes acordaron:

- **respetar, preservar y mantener el conocimiento tradicional de importancia para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica**
- **promover su aplicación más amplia con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos y,**
 - **fomentar la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de esos conocimientos**

Otras disposiciones importantes:

- **Artículo 10 (c): Proteger y alentar la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos de conformidad con las prácticas culturales tradicionales;**
- **Artículo 18 (4): desarrollar métodos de cooperación para el desarrollo y utilización de tecnologías, incluidas las tecnologías autóctonas y tradicionales.**

Acciones emprendidas para implementar los compromisos con respecto al conocimiento tradicional.

- 1. Proceso**
- 2. Elementos principales del programa de trabajo sobre el artículo 8(j)**
- 3. Otros programas de trabajo de interés para las comunidades indígenas y locales**



Proceso

1. La COP-4 en 1998 estableció el grupo de trabajo especial sobre el Artículo 8(j) y disposiciones conexas
2. Composición abierta
3. Participación plena de los representantes de las comunidades indígenas y locales
4. Elaboraron el programa de trabajo sobre el artículo 8(j) que fue adoptado por la COP-5 en 2000
5. Llevó a cabo su 3ra reunión en Montréal del 8-12 Diciembre 2003
6. La cuarta reunión se llevó a cabo en Granada, España, en enero de 2006
7. La quinta reunión se llevará a cabo en Montréal, Canadá, del 17 al 21 de septiembre de 2007



Elementos principales del programa de trabajo sobre el Artículo 8 (j): Informe integrado sobre la situación y tendencias

- 1. Informe Integrado sobre la situación y tendencias del conocimiento tradicional**
- 2. Plan de acción para la preservación del conocimiento tradicional**
- 3. Aportes para el desarrollo de un régimen internacional sobre acceso y participación en los beneficios de recursos genéticos y el conocimiento tradicional asociado.**
- 4. Mecanismos para promover la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales.**
- 5. Sistemas sui generis para la protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales**
- 6. Código de conducta ética**
- 7. Indicadores para evaluar el progreso hacia la meta de biodiversidad 2010: situación de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales**



Después de la octava reunión de la Conferencia de las Partes

Marzo 2006

Puesta al día respecto a los avances
relacionados a los
elementos principales del programa de trabajo
después de la COP 8



Panorama-resultados principales

- La 5ta reunión del WG8(j) será seguida de la 5th reunión del WGABS
- Informe integrado:
 - Fase uno (situación y tendencias): terminado
 - Continue trabajando en la fase dos (causas del deterioro)
 - Grupo asesor:mandato renovado
- Plan de acción para el mantenimiento del conocimiento tradicional:
Talleres regionales de creación de capacidad

- Regimén internacional sobre ABS: WG8(j) proporcionará opiniones acerca de la elaboración de este regimén
- Mecanismos para promover la participación efectiva de las ILCs: se adoptaron criterios para el funcionamiento del Fondo.
- Sistemas Sui generis : WG8(j) elaborar más a fondo e identificar los elementos prioritarios de estos sistemas
- Código de conducta ética: WG8(j) elaborar más a fondo el proyecto de elementos de este código
- Indicadores para evaluar el progreso hacia la meta de diversidad biológica 2010 : seminario de expertos elaborará indicadores sobre la situación del conocimiento tradicional

VIII/5 B I. Informe Integrado

Acción requerida:

- Revisión de la Fase dos sobre causas del deterioro;
- Mas investigaciones sobre ILCs and TK: especialmente vulnerables al cambio climatico y medidas para garantizar el respecto de los derechos de las ILCs voluntariamente aisladas (07)

Plazos:

- La investigación se llevará a cabo a través de consultorías en la segunda mitad del 06 / primer trimestre de 07;
- El trabajo de investigación sera revisado por el Grupo Asesor en abril 07;
- Los resultados de la investigación serán presentados a la 5ta reunión del WG8(j)-5 en septiembre 07

VIII/5 B II. Elementos de un plan de acción para el mantenimiento del conocimiento tradicional

Acción requerida:

- Que el Secretario Ejecutivo continúe recopilando y analizando la información (continuado);
- Que colabore con las Partes para convocar talleres regionales y subregionales sobre creación de capacidad para promover una participación más efectiva de las ILCs en el trabajo del Convenio, conjuntamente con talleres sobre intercambio de información, tecnologías basadas en la Web y el establecimiento de conexión de redes – dirigidos: África, Asia/Pacífico, Ártico (Rusia del este remota), y la región de LAC;

Fechas provisionales para los talleres:

LAC: diciembre 06, Ecuador

Otros: según disponibilidad de recursos financieros

VIII/5 C. Régimen internacional sobre ABS

Acción requerida:

- WG8(j) proporcionará opiniones acerca de la elaboración de este regimén
- La 5ta. reunión del WG8(j) será seguida de la 5ta reunión del WGABS

Fechas: 5^{ta} WG ABS 10-14 septiembre de 2007

5^{ta} WG 8(j) 17-21 septiembre de 2007

- Estas reuniones alimentarán la 6^{ta} reunión del WG ABS (Feb. 2008) y la COP 9 (junio de 2008), en Alemania

VIII/D I. Mecanismos para promover la participación efectiva de las ILCs en asuntos relacionados con los objetivos del Art.8(j) y disposiciones conexas

Fondo Fiduciario Voluntario para facilitar la participación de ILCs en la labor del Convenio

Acción requerida:

- Administración del Fondo Voluntario
- Establecimiento de un Comité asesor de selección (compuesto por 7 representantes de ILCs) y contacto regular con este comité y la mesa de la COP, según se requiera

Plazos:

- Se recibieron nominaciones de las ILCs para el Comité Asesor (October 06).
- La junta de gobierno del PNUMA completará acciones para establecer el Fondo en febrero de 2007.

VIII/D II. Mecanismos para promover la participación efectiva de las ILCs en asuntos relacionados con los objectivos del Art.8(j) y disposiciones conexas

Función del Punto Focal Temático en el Mecanismo de Facilitación (CHM)

Acción requerida:

- **Talleres regionales** sobre tecnologías de información y tecnologías basadas en la Web para ayudar a las ILCs a utilizarlas y facilitar la creación de redes de comunicación.
- Emprenda **Proyectos pilotos** en países en desarrollo a fin de reforzar la función del mecanismo de facilitación de proveer información a las ILCs.

Plazos:

- Talleres se realizarán al mismo tiempo que los talleres regionales para la creación de capacidad, en el otoño 06
- Los proyectos pilotos se iniciarán en la segunda mitad del 06 y continuarán durante el 07 e informará a la 5^{ta} WG8J

VIII/5 E. Elaborar más a fondo e identificar los elementos prioritarios de los sistemas sui generis

Acción requerida:

- Que el Sec.Ejec. continúe recopilando y analizando información, para elaborar más a fondo,como una cuestión prioritaria los posibles elementos para someterlos a la consideración del WG8(j)-5
 - WG8(j)-5 identificará los elementos prioritarios de los sistemas sui generis
 - Definiciones: Sec. Ejec. recopilará las opiniones de las Partes, gobiernos, comunidades indígenas y locales, y organizaciones no-gubernamentales

Plazos:

- Notificación para las Partes (mayo 06)

VIII/5 F. Elaborar más a fondo el proyecto de un código de conducta ética

Acción requerida:

- Sec. Ejec. recopilará las opiniones y comentarios presentados por las partes interesadas y pondrá la recopilación, así como el proyecto revisado de elementos de un código de ética, a disposición para su consideración, al menos tres meses antes de WG8(j)-5
- WG8(j)-5 elaborará más a fondo el proyecto de elementos de un código de conducta ética.

Plazos:

- Notificación a las Partes y sectores interesados (mayo 06)

VIII/5 G. Indicadores para evaluar el progreso hacia la meta de diversidad biológica 2010: situación de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales

Acción requerida:

- Organizar en colaboración con el Grupo de Trabajo sobre indicadores del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIIB) – un seminario internacional de expertos sobre indicadores, con miras a apoyar la labor del WG8J-5, el Plan Estratégico del Convenio, la meta 2010 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Plazos:

- Arreglo financiero con España finalizado (otoño 06)
- Seminario de Expertos se llevará a cabo en marzo 07 en Las Filipinas.
- El FIIIB está organizando otras reuniones regionales, en particular, en la ciudad de Quito, Ecuador, del 11-13 diciembre 07.

Preparaciones para la 5^{ta} reunión del WG8J

Acción requerida:

- Inmediatamente antes de la 5^{ta} reunión del WGABS

Plazos y trabajo preparatorio:

- Notificación a las Partes, ILCs, etc, invitándolos a presentar sus comentarios sobre diversos puntos, de acuerdo con la decisión VIII/5;
- El borrador de la agenda y la lista de documentos serán presentados a la Mesa de la COP (enero 07);
- Documentos estarán listos en junio 07;
- La reunión se llevará a cabo en Montreal del 17-21 septiembre 07

Otros temas de interés: acceso y participación en los beneficios

- Las Directrices de Bonn sobre acceso y participación en los beneficios
 - Dos conceptos básicos basados en el Artículo 15 del CDB:
 - (a) consentimiento fundamentado previo
 - (b) términos mutuamente acordados
- Negociación de un régimen internacional sobre acceso y participación en los beneficios: la próxima reunión del WGABS, se llevará a cabo en Montreal, Canadá del 10-14 de septiembre 07 y será seguida de la reunión del WG8J.
- Plan de acción sobre creación de capacidad



CBD

¿Cómo pueden participar las comunidades indígenas y locales en el trabajo del Convenio?

- Promover la aplicación de las Directrices Akwé:Kon a nivel nacional;
- Participar en organizaciones indígenas (a nivel local, nacional e internacional), con trabajo en el área de la diversidad biológica y a través de comités de consulta de comunidades indígenas y locales.
- Comunicar sus puntos de vista a la Secretaría, con respecto al programa de trabajo actual – a ser considerados en la 5ta reunión del WG8(j) que se llevará a cabo del 17-20 de septiembre 07 en Montréal y que alimentará a la Novena reunión de la COP a realizarse en junio 08 en Alemania.

- Alternativamente, pueden contactar a los miembros del Grupo Asesor del Artículo 8(j) de su región, a fin de discutir y presentar sus comentarios a través de ellos/as (ver Anexo II), sobre temas tales como la revisión del informe integrado sobre la situación y tendencias relativas al conocimiento tradicional (obstáculos para la retención del conocimiento tradicional) a niveles nacionales y locales) y en general sobre el programa de trabajo actual.
- Participar en las consultas regionales sobre indicadores para el conocimiento tradicional, (como por ejemplo la consulta para LAC programada para Quito, Ecuador en Diciembre 06).

- **Manifestar su interés de realizar trabajo de investigación relacionada al Artículo 8(j) y disposiciones conexas, como consultor indígena, a través del envío de un CV actualizado y una carta dirigida a la Secretaría.**
- **Consultar directamente a nuestros actuales consultores y presentarles sus opiniones.**
- **Solicitar apoyo financiero a fin de participar en las reuniones del Convenio que sean de su interés a través del recientemente establecido Fondo Fiduciario Voluntario para ILCs.**

Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica (SCBD)

Contact: CBD Staff

john.scott@biodiv.org

Programme Officer

sofia.gutierrez@biodiv.org

Programme Assistant

Secretaría del Convenio sobre
Diversidad Biológica (SCBD)
413 Saint-Jacques Street Ouest,
Office 800
Montréal, Québec, Canada H2Y 1N9
www.biodiv.org

